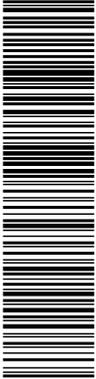


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio convocatoria (2040949) 22.04.13_2024_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IH998-ADMFF-78ENW Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2024 a las 10:43:26 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 23/05/2024 10:43	ESTADO FIRMADO 23/05/2024 10:43



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, mediante Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de fecha 20 de mayo de 2024, se han aprobado las bases para regir el concurso para la provisión de dos puestos de Oficial de Servicios Múltiples "B", personal laboral fijo, de este Ayuntamiento.

Las bases aprobadas se encuentran expuesto en el Tablones de Anuncios, Tablón Virtual y en la página web de este Ayuntamiento ([www. ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es)).

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo normalizado del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada que se encuentra disponible tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como en el Departamento de Recursos Humanos y en la sede electrónica ([http://ayto-villacanada.es/Economía y Empleo/Empleo público/ Procesos selectivos/Instancia procesos selectivos](http://ayto-villacanada.es/Economía_y_Empleo/Empleo_público/Procesos_selectivos/Instancia_procesos_selectivos)).

Las solicitudes se podrán presentar de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, Plaza de España, número 1, de Villanueva de la Cañada en horario de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas.
- Presencialmente, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Telemáticamente, a través de la página web municipal (www.ayto-villacanada.es).

La solicitud se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación y en ella los aspirantes harán constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

El plazo de presentación de solicitudes es de **diez días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Firmado electrónicamente por
Margarita Valero Granados
Vicesecretaria de la Corporación